



CIRCULAR No. 060

**DE: JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

**PARA: DIRECTORES Y RECTORES DE CENTROS E INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LAS UNALDES DE
SANTA RITA, COUNTRY E INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

**ASUNTO: 3era FASE: POST VITRINA PEDAGÓGICA "CONVERTIR LA
EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN LA DINÁMICA SOCIAL-
2009**

FECHA: CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., 5 DE MAYO DE 2009.

Cordial saludo:

Se le recuerda a los Señores Rectores (as) y/o Directores (as) que es de obligatorio cumplimiento, las directrices trazadas, en la **Directiva No. 02 del 20 de marzo de 2009**; deben enviar a esta Secretaría de Educación Distrital (Dirección de Calidad Educativa), EL ACTA O LAS ACTAS FIRMADAS POR LOS MIEMBROS DEL "COMITÉ DE SELECCIÓN", en la cual se certifique que el material librario recibido es el que se pidió en la pasada Vitrina Pedagógica 2009; en calidad, cantidad y títulos; e igualmente hacer llegar copias del recibido a satisfacción por cada Rector y/o Director. Estos documentos son esenciales y los cuales hacen parte del soporte para autorizar los pagos a la "Cámara Colombiana del Libro".

Cordialmente,

JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

Vo. Bo. HAROLD LOAIZA GUZMÁN
Director de Calidad Educativa

Proyecto: Enith G. Guzmán - PU, Medios Educativos.